

CARTA PASTORAL

LO QUE LA IGLESIA CATOLICA
Y LA JUSTICIA SOCIAL
EXIGEN PARA LA FAMILIA OBRERA



Por

EL EXCMO. Y RVDMO. SR.

D. ANTONIO PILDAIN Y ZAPIAIN

OBISPO DE CANARIAS

CARTA PASTORAL

LO QUE LA IGLESIA CATOLICA
Y LA JUSTICIA SOCIAL
EXIGEN PARA LA FAMILIA OBRERA

VENERABLES HERMANOS Y AMADISIMOS HIJOS MIOS:

La Gracia y la Paz de Nuestro Señor Jesucristo sean con vosotros:

La última consigna dada por la Dirección Central de Acción Católica, con el certerísimo tino a que nos tiene acostumbrados, ha sido, como sabéis, la de la "Restauración cristiana de la Familia".

Dispuestos a secundarla con el mismo empeño que procuramos poner en la realización de las anteriormente dadas, no podemos ocultaros, sin embargo, nuestra preocupación enorme ante un obstáculo que se nos presenta al paso, cual bloque en el dintel y como atmósfera asfixiante en el interior de muchedumbres de hogares que anhelamos re-cristianizar. Y es el de la espantosa miseria en que se debaten.

SEVERISIMAS CONMINACIONES DE PIO XI

Severa conminación la que contienen estas últimas frases del Papa y que tan gravemente concuerda con las severísimas de su antecesor en la Encíclica "Casti Connubii" que, si siempre merecen ser meditadas deben serlo de especial manera en estos momentos, ante la magna campaña de la restauración cristiana de la familia".

Destaquémoslas, espaciándolas, a fin de que aparezcan en todo el relieve que exige la extrema gravedad que entrañan.

Dicen así:

SI LAS FAMILIAS, SOBRE TODO NUMEROSAS, CARECEN DE DOMICILIO CONVENIENTE;

SI EL VARON NO PUEDE PROCURARSE TRABAJO Y ALIMENTOS;

SI LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD NO PUEDEN COMPRARSE SINO A PRECIOS EXAGERADOS;

SI LA MADRE, CON GRAN DETREMENTO DE LA VIDA DOMESTICA, SE VE OBLIGADA A GANARSE EL SUSTENTO CON SU PROPIO TRABAJO;

SI A ESTAS LES FALTAN, EN LOS ORDINARIOS Y AUN EXTRAORDINARIOS TRABAJOS DE LA MATERNIDAD, LOS ALIMENTOS Y MEDICINAS CONVENIENTES etc.

TODOS ENTENDEMOS... QUE DIFICIL SE LES HAGA LA CONVIVENCIA DOMESTICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDAMIENTOS DE DIOS"

Y añade estas otras gravísimas frases de alarma: "y también a que grave riesgo se expongan la tranquilidad pública y la salud y la vida de la misma sociedad, si llegan estos hombres a tal grado de desesperación que, no teniendo nada que perder, crean que podrán recobrarlo todo, con una violenta perturbación social".

* * *

Prescindamos, por ahora, de lo único que a muchos aterra; "la vio-

lenta perturbación social” que puede acarrear el incumplimiento de las consignas pontificias. Fijémonos en algo, que, con importar ésto tanto, importa todavía muchísimo más y es el ver cómo dificulta la convivencia doméstica, “QUE DIFÍCIL SE LES HACE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DIOS”, si las familias carecen del domicilio conveniente; si el varón no puede procurarse trabajo y alimentos; si los artículos de primera necesidad no pueden comprarse sino a precios exagerados etc. etc.

Es una aplicación concreta de aquella gravísima afirmación que hacía el mismo Papa en otra de sus Encíclicas cuando escribía: “Las condiciones de la vida social y económica son tales que una gran parte de los hombres encuentra las mayores dificultades para atender a lo único necesario, a la salvación eterna”.

¡Tan íntimamente entreverada y enlazada con la cuestión suprema de la salvación eterna, está la cuestión social!

POSTULADOS FUNDAMENTALES DE LA CONCORDIA SOCIAL

Hasta tal punto lo está, sobre todo, y como acabamos de recordarlo, con los grandes problemas familiares de orden económico y moral, que el Papa, que tantas veces ha tratado de aquellos y de éstos, no ha podido por menos de tratar también y subrayar los puntos capitales contrapuestos a los obstáculos que, según su Predecesor, hacen difícil en el seno de la familia, el cumplimiento de los Mandamientos de la Ley de Dios.

En el discurso dirigido a los 20.000 obreros congregados en el gran patio del Belvedere les decía textualmente:

“Vosotros amados hijos, no ignoráis ciertamente que la Iglesia os ama entrañablemente con ardor y afecto materno que no datan de hoy y que con vivo sentido de la realidad de las cosas, ha examinado las cuestiones que os tocan más en especial.

“Nuestros Predecesores y Nos mismo, con repetidas enseñanzas, no hemos desperdiciado ninguna ocasión para hacer comprender a todos vuestras necesidades y vuestras exigencias personales y familiares: proclamando, como **POSTULADOS FUNDAMENTALES** de la concordia social, aquellas aspiraciones que lleváis tan en el corazón:

UN SALARIO QUE ASEGURE LA EXISTENCIA DE LA FAMILIA y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida;

UNA HABITACION DIGNA DE PERSONAS HUMANAS;

LA POSIBILIDAD DE PROCURAR A LOS HIJOS UNA SUFICIENTE INSTRUCCION Y UNA EDUCACION CONVENIENTE;

LA DE MIRAR Y ADOPTAR PROVIDENCIAS PARA LOS TIEMPOS DE ESTRECHEZ, ENFERMEDAD Y VEJEZ. Hay que llevar a cabo estas condiciones de previsión social si se quiere que la sociedad no se vea sacudida de tiempo en tiempo por turbios fermentos y convulsiones peligrosas, sino que se apacigüe y Progrese en la armonía, en la paz y en el mútuo amor”.

Hasta aquí las palabras de Pío XII.

PUNTOS CAPITALES DE LA PRESENTE

CARTA PASTORAL

Conjugados estos postulados básicos de la concordia social tan expresamente formulados por el Papa con los de su augusto Predecesor, y partiendo del que el mismo Papa ha llamado punto fundamental de la cuestión social, nos es dado poder formular a nuestra vez, en términos casi exclusivamente pontificios, las reclamaciones mínimas fundamentales de la Iglesia Católica y de la Justicia Social en pro de la familia obrera, que van a constituir el tema de la presente Carta Pastoral.

UNA DE LAS MAXIMAS PREOCUPACIONES DEL PAPA

Consigna de Acción Católica es ésta de la “Regeneración Cristiana de la familia”, que nosotros, por las razones apuntadas, vamos a enfocar desde el punto de vista de la cuestión social.

Y es que la cuestión social viene a constituir, en estos instantes, una de las máximas preocupaciones del Papa, del “Papa de la familia”, hasta cuando se dirige a los miembros de Acción Católica.

* * *

La prueba la tenéis en el Congreso de Acción Católica celebrado a fines del último Abril en la Ciudad Eterna.

Ya en la Carta que, con este motivo y en nombre del Papa hubo de dirigir el Substituto de la Secretaría de Estado Monseñor Montini al Presidente de la Acción Católica Italiana, después de advertirles que “la Acción Católica, escuela de energía y de actividad, debe tener una visión clara de las necesidades de su tiempo y adaptar a ellas sus programas”, les decía, que “es necesario que los católicos militantes se hallen presentes, con todos los medios buenos que ofrece la vida moderna, en donde quiera que sea menester defender y difundir la palabra de Cristo, y ESPECIALMENTE EN EL CAMPO SOCIAL, en donde una gloriosa tradición y una más urgente necesidad piden que aumente la confianza del pueblo en la guía de la Iglesia y le haga experimentar su doctrina”.

* * *

Y cuando luego, el día mismo de la clausura, Su Santidad hubo de recibir y hablar a los congresistas, su discurso giró exclusivamente sobre dos recomendaciones.

“LA PRIMERA—decía—SE REFIERE A LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA. SABEIS PERFECTAMENTE QUE ESEN-

CIALES Y MULTIPLES RELACIONES ATAN Y SUBORDINAN AL ORDEN SOCIAL CON LAS CUESTIONES RELIGIOSAS Y MORALES. De ello se sigue que especialmente en tiempo de trastornos económicos y de agitaciones sociales la Iglesia tenga el derecho y el deber de exponer claramente la doctrina católica en cuestión tan importante. También en nuestros días lo ha hecho... Esta doctrina es clara en todos sus aspectos. Es obligatoria. Ninguno se puede apartar de ella sin peligro para la fé y para el orden moral... Sed pues prudentes, y estad en guardia, que en la hora presente es esencial la firmeza de las convicciones y el valor de llevarlas a la práctica sin debilidades ni vacilaciones”.

* * *

“La segunda recomendación—les decía asimismo el Papa—se refiere a la posición de la Iglesia respecto a las clases trabajadoras” y añadía: **“DECIDLO EN TODAS PARTES Y EN ALTA VOZ: LA IGLESIA HA SOSTENIDO Y SOSTIENE SIEMPRE A LOS QUE TIENEN SOLAMENTE EL TRABAJO PARA PROCURAR A SI MISMO Y A OTROS EL PAN DE CADA DIA, Y HA TOMADO Y TOMA SIEMPRE LA DEFENSA DE SUS JUSTOS DERECHOS Y RAZONABLES PETICIONES.** No ignoramos que se ha sospechado erróneamente de la Iglesia, algunas veces hasta entre las filas de los católicos, que con su doctrina social haya favorecido o abierto el camino a los sistemas subversivos. Si quienes así piensan y hablan no han querido inclinarse ante la autoridad de la Iglesia, ahora no tienen más que hacerlo ante la evidente realidad.

Los principios de la Iglesia, aun los de la cuestión obrera, no son de hoy. Los ha formulado y enseñado hace mucho tiempo con toda precisión y sin equivocación posible”.

* * *

Fieles a estos deseos del Padre Santo, vamos pues a recordar por nuestra parte, en esta Carta Pastoral, y contando con la gracia de Dios, lo que la Iglesia Católica y la Justicia Social exigen y reclaman para la familia obrera.

Un salario que asegure la existencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida

Es fundamental. Decía León XIII a una peregrinación a la que recibía a los cuatro meses de publicada la "Rerum Novarum": "la solución verdadera y práctica de la cuestión obrera y social no la darán nunca las leyes puramente civiles, aun las mejores. Dicha solución está vinculada por su naturaleza a los preceptos de la justicia Perfecta; que exige que el salario responda adecuadamente al trabajo etc."

Pero al trabajo considerado como lo consideraba León XIII, es decir, no como una vil mercancía, que, como cualquier mercancía, pueda ser comprado o vendido: sino reconociendo en él la dignidad humana del obrero, y considerando por lo tanto su trabajo como lo que es, como un acto humano con sus dos propiedades características de ser personal y necesario.

A este concepto cabal y digno del trabajo corresponde el del

SALARIO DIGNO Y CABAL

que el Papa ha sabido condensar, definir y graficar tan magníficamente en aquellas sus ya citadas frases del discurso a los 20.000 obreros reunidos en el amplio patio del Belvedere, cuando proclamaba, como justas exigencias personales y familiares de los obreros y como postulados fundamentales de la concordia social, aquellas aspiraciones que

UN SALARIO QUE, DESPUES DE CUBIERTOS CON EL LOS GASTOS NECESARIOS, PERMITA ADEMAS AHORRAR Y REUNIR UN CAPITAL

Porque nada menos que de “que los obreros y emp'eados lleguen a reunir poco a poco un modesto capital, mediante el ahorro de una parte de su salario, después de cubiertos los gastos necesarios”, habla en efecto aquel Papa en esa misma Encíclica.

Y en ello a su vez, lejos de implantar novedad alguna en la doctrina social de la Iglesia, no hace sino asentar una proposición que, a nuestro modo de ver, fluye cual conclusión lógica de tres pasajes de la “Rerum Novarum” de León XIII y que son los siguientes:

Primero.—“Ley es santísima de la naturaleza que deba el padre de familia defender, alimentar y con todo género de cuidados atender a los hijos que engendró: y de la misma naturaleza se deduce que a los hijos, los cuales, en cierto modo, reproducen y perpetúan la persona del padre, debe éste querer adquirirles y prepararles los medios con que honradamente puedan en la peligrosa carrera de la vida defenderse de la desgracia. Y ESTO NO LO PUEDE HACER SINO POSEYENDO BIENES PRODUCTIVOS QUE PUEDA EN HERENCIA TRANSMITIR A SUS HIJOS”.

Segundo.—“ESTAS COSAS NO LAS HALLAN LOS POBRES SINO GANANDO UN JORNAL CON SU TRABAJO”.

Tercero.—“SI EL OBRERO RECIBE UN JORNAL SUFICIENTE para sustentarse a sí, a su mujer y a sus hijos, SERA FACIL, si tiene juicio, que procure ahorrar y hacer, como la misma naturaleza parece que aconseja que, DESPUES DE GASTAR LO NECESARIO, SOBRE ALGO, CON QUE PUEDA IRSE FORMANDO UN PEQUEÑO CAPITAL”.

“Después de gastar lo necesario”. ¿Qué es lo necesario? Lo que según “ley santísima de la naturaleza” debe el padre procurar a sus hijos y está consignéado en el pasaje primero.

Es así que “estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo”.

Luego el salario que gane el padre de familia—integrado si se quiere por el subsidio familiar—debe ser tal que, después de atender con él a todo lo que la ley de la naturaleza exige de un padre para sus hijos, le permita todavía ahorrar y constituirse en propietario de bienes productivos que pueda en herencia transmitir a sus hijos.

DEBERES DE LAS EMPRESAS EN CUANTO AL SALARIO

He ahí por lo tanto la cuantía del salario que la Iglesia Católica y la Justicia Social exigen de las empresas patronales para los obreros

Empresa patronal que, pudiendo concederlo, no lo haga debe ser inexorablemente compelida a ello por la fuerza del Estado. Sería injusto pedir salarios desmedidos que la empresa sin grave ruina propia no pudiera soportar. Pero es justo pedirlos equitativos.

Empresa patronal que no se halle en condiciones económicas de otorgarlos sin propia ruina, demostrará—de no deberse ello a incapacidad propia o a injusticia ajena—que ha llegado el momento en que la autoridad pública, después de intentar los remedios oportunos, habrá de “deliberar si puede continuar—es decir si puede permitir que continúe la empresa—o si hay que atender a los obreros en alguna otra forma”.

* * *

Y por el contrario: si la empresa se encuentra en situación francamente favorable—no hablemos ya si se halla en apogeo de espléndidas ganancias—la doctrina católica le exige para sus obreros un sa-

lario que además de alimentación cumplidamente nutritiva y vestido decente para sí y para sus hijos, dé de sí lo suficiente para habitar una vivienda lo indispensablemente amplia, higiénica y moralmente decorosa, y la posibilidad de costearles una instrucción y educación convenientes, amén de proporcionarles los medios con que puedan defenderse en la vida; todo ello con el producto de un jornal que, después de atender con él a los referidos menesteres, les permita ahorrar todavía y constituirse así en propietarios de bienes productivos que puedan transmitir en herencia a sus hijos.

CUAL PROPAGANDA DEMAGOGICA,

cuando no como estallido de bombas anarquistas, resuena esta doctrina en ciertas vetustas mentalidades, ciertas mentes forjadas en las viejas fraguas del economismo liberal. Y, sin embargo, no es sino pura y limpia doctrina católica que tan claramente fijaba el Papa Pío XI, cuando, después de enseñar que la cuantía del salario debe acomodarse a las necesidades domésticas ordinarias de la familia y a la situación de la empresa y del empresario, escribió: "Finalmente la cuantía del salario debe atemperarse al bien público económico".

* * *

¿Qué significa esto del bien público económico? "Ya hemos expuesto más arriba—continúa hablando y explicándolo el Papa—cuanto ayuda a este bien común el que los obreros y empleados lleguen a reunir poco a poco un modesto capital, mediante el ahorro de una parte de su salario, después de cubrir los gastos necesarios". Es decir, que el bien público económico exige que el salario del obrero y del empleado sean tales que después de atender a los gastos necesarios de manutención, vestidos, calzado, habitación, educación de los hijos etc. según su clase y condición, todavía le sobre algo que ahorrar y con lo que poder hacerse con un modesto capital.

LA CUANTIA DEL SALARIO EN RELACION CON EL BIEN PUBLICO ECONOMICO

¿Qué significa, por lo tanto, esto de que la cuantía del salario debe atemperarse al bien público económico?

Significa que en la fijación de aquel el patrono no debe atender tan sólo a la justicia conmutativa sino que debe tener en cuenta que “además de la justicia conmutativa, existe la justicia social, que impone también deberes a los que ni patronos ni obreros se pueden sustraer”. Y como lo explicaba el mismo Pío XI en la “Divini Redemptoris”, “NO SE PUEDE DECIR QUE SE HAYA SATISFECHO A LA JUSTICIA SOCIAL, SI LOS OBREROS NO TIENEN ASEGURADO SU PROPIO SUSTENTO Y EL DE SUS FAMILIAS con un salario proporcionado a este fin: SI NO SE LES FACILITA LA OCASION DE ADQUIRIR ALGUNA MODESTA FORTUNA, previniendo así la plaga del pauperismo universal; SI NO SE TOMAN PRECAUCIONES EN SU FAVOR, CON SEGUROS públicos y privados PARA EL TIEMPO DE LA VEJEZ, DE LA ENFERMEDAD O DEL PARO”.

Atemperarse al bien público económico en la fijación de los salarios significa además, concertarlos atendiendo a no desquiciar sino a consolidar la economía social y “la economía social—añadía el mismo Papa—volviendo a repetir lo dicho en la “Quadragesimo Anno: “la economía social... alcanzará sus fines sólo CUANDO A TODOS Y A CADA UNO SE PROVEA DE TODOS LOS BIENES... SUFICIENTEMENTE ABUNDANTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y HONESTAS COMODIDADES y elevar a los hombres a aquella condición de vida más feliz que no sólo no impide la virtud, sino que la favorecen en gran manera”.

CONDUCTAS LAMENTABLES

¿Puede decirse que han cumplido con este gravísimo deber de justicia social ciertas empresas que durante estos años tristes de guerra

y miserias han venido obteniendo pingües ganancias, obteniendo espléndidos dividendos, mientras tenían sometidos a sus obreros a jornales de hambre, para, en cuanto las ganancias mermaban, sin que ello les acarrease grave ruina propia, dejarlos a tres días de jornal por semana, o lanzarlos despiadadamente a la calle?

¿Puede decirse que han procedido con sujeción al bien público económico los patronos que, en pasados años de ubérrimos negocios, en vez de utilizar para sus labores agrícolas o industriales a varones, como podrían haberlo hecho, prefirieron dejarlos sumidos en la espantosa miseria del paro forzoso y servirse casi exclusivamente de mujeres sin otra mira que la de obtener un lucro mayor, por cuanto a éstas les estaban asignados jornales más bajos, sin importárseles el que para ello tuvieran que desplazarse a muchos kilómetros de sus hogares, con los enormes peligros de orden moral que ello muchas veces supone, para habitar mientras duraba la zafra en chozas indignas de seres humanos?

¿Consentirá el Estado que tamañas injusticias sociales vuelvan a repetirse entre nosotros?



Que los artículos de primera necesidad puedan comprarse a precios no exagerados

No basta tener trabajo. No basta obtener, mediante el trabajo, un salario nominalmente suficiente.

Es menester que el salario nominal equivalga al real

Los salarios—según dicen los economistas—no pueden conceptuarse altos o bajos sino en relación con el poder adquisitivo que representan, particularmente, cuando la moneda interior llega a divorciarse del signo de valoración con el exterior.

¿El precio de los artículos de primera necesidad en nuestra diócesis está en proporción con los salarios, atendido el poder adquisitivo de estos últimos, o por el contrario, habremos de decir que nos encontramos en la situación lamentable de que no pueden comprarse sino a precios exagerados los artículos de primera necesidad?

¿HAN SUBIDO LOS JORNALES EN PROPORCION AL COSTE DE LA VIDA?

La respuesta no puede ser más obvia.

No creemos que haya nadie que se atreva a conceptuar como excesivamente elevados, ni mucho menos, los jornales que el obrero venía percibiendo, en esta provincia, antes del año 1936, aun teniendo en cuenta el precio nada exagerado que, en aquel entonces, tenían aquí los artículos del comercio en general.

Pues bien, y ateniéndonos a las estadísticas oficiales u oficiosas, a

fin de que nadie pueda calificar de hiperbólicas nuestras apreciaciones, el aumento de salarios desde 1936 se ha calculado en un 60 a 70 por 100, mientras el de los gastos de primera necesidad, como son el de alimentación, vestido, y gastos generales de la casa ha subido en la proporción de 266 el de los gastos de casa; en 376 el de los alimentos y en 520 el de los vestidos, según los índices del coste de la vida en las capitales de España referentes a Septiembre de 1944, publicados por la Revista de Trabajo del Ministerio del mismo nombre, sin que, desde entonces, haya habido descenso en los mismos, sino todo lo contrario, puesto que, en el momento mismo en que redactamos estas líneas, llega la prensa local con el anuncio oficial de que los cereales van a experimentar un aumento de 0'10 pts. en kilo.

AH, PERO, ¿Y EL SUBSIDIO FAMILIAR?

No le regateamos las alabanzas que se merece. Pero ¿resuelve para la familia obrera el pavoroso problema del encarecimiento enorme de las subsistencias?

Para responder certeramente a esta pregunta, téngase en cuenta que, según la Ley vigente sobre la escala de subsidios familiares, es menester que el matrimonio tenga más de nueve hijos menores de catorce años, para que el porcentaje del aumento sobre el jornal de nueve pesetas, equipare al porcentaje del aumento que ha experimentado el coste de la vida en esta Capital.

¿Y todas las demás familias?

¿Os dais cuenta del cúmulo de inquietudes, de amarguras, de angustias, de privaciones, de miserias que acumula diariamente, sobre la inmensa mayoría de las familias obreras, el excesivo coste de los artículos de primera necesidad?

¿Y será posible que haya gentes tan sin entrañas que regalen la propia vida a costa de tamañas tragedias? El Papa supone rotundamente que existen tales gentes en el mundo de hoy.

TREMENDAS Y FLAGELADORAS FRASES DEL PAPA

Así se explica cumplidísimamente que él, que sabe armonizar tan perfectamente la claridad y la valentía apostólica sin miedo y sin tacha, con la corrección diplomática más exquisita y la más amorosa dulzura y suavidad, al tratar de este tema, haya prorrumpido en esas fulgurantes y flageladoras frases de indignación y anatema, dignas de parangonarse con las clásicas y ardentes invectivas de los Ambrosios, los Crisóstomos y los Basilio, que resuenan tan estridentes a los oídos de los modernos fariseos, cuando son las más armónicas que puedan proferirse, por cuanto proceden del acorde perfecto con las vibraciones de un corazón radiante de amor a los pobres de Jesucristo, inicua y expoliados y explotados por criminales sin entrañas. Escuchadle; dice así:.

EXPLOTADORES DE LA MISERIA DE SUS HERMANOS

“NO SE CUENTE NINGUNO DE VOSOTROS ENTRE EL NUMERO DE AQUELLOS QUE, EN LA INMENSA CALAMIDAD EN QUE HOY HA CAIDO LA FAMILIA HUMANA, NO VEN MAS QUE UNA OCASION PROPICIA PARA ENRIQUECERSE DESHONESTAMENTE, EXPLOTANDO LA NECESIDAD Y MISERIA DE SUS HERMANOS, ALZANDO INDEFINIDAMENTE LOS PRECIOS PARA PROCURARSE GANANCIAS ESCANDALOSAS”.

SUS MANOS ESTAN MANCHADAS CON SANGRE

“MIRAD SUS MANOS: ESTAN MANCHADAS CON SANGRE, CON LA SANGRE DE LAS VIUDAS Y DE LOS HUERFANOS; CON LA SANGRE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ADOLESCENTES, IMPOSIBILITADOS O RETRASADOS EN SU DESARROLLO POR LA

bitación en la que, y en la promiscuidad más espantosa duermen el matrimonio y los hijos, desde el recién nacido hasta los hijos e hijas adolescentes y mayores, con las tristísimas consecuencias de que haya tantísimos niños que, aun antes de haber salido de su hogar ni asistido a centro alguno de corrupción, lo saben todo, lo conocen todo y hablan de todo porque en su propia casa lo han visto todo?

¿Cómo queréis que en semejantes hogares no tengan realidad plena las graves y tristísimas palabras del Papa: “si las familias, sobre todo numerosas carecen de domicilio conveniente... todos comprenden cuán difícil se les hace el cumplimiento de los mandamientos de Dios”?

PERO ¿ES QUE HAY TODAVIA HOGARES DE ESOS?

preguntarán algunos. Pero ¿es que hay todavía personas mayores y formadas que, viviendo en Las Palmas, lo ignoren todavía? preguntamos, a nuestra vez, nosotros.

Oh, y cuán conveniente sería que estos tales ejercitasen la tan meritoria cuanto beneficiosa obra de visitar a los pobres en sus domicilios, para que viesen cómo viven muchedumbres de ellos en nuestra propia Ciudad!

Y conste que no nos referimos ahora precisamente a las cuevas del Provecho, ni a las de Escaleritas, ni a las del Barranquillo de Don Zoilo, de las que hay gentes que no se acuerdan sino cuando leen en la prensa diaria alguna noticia como la siguiente de la sección de “sucesos” que se publicaba este mismo año: “SUCESOS. SE DERRUMBA UNA CUEVA Y DOS MUJERES RESULTARON GRAVEMENTE HERIDAS.—Poco después de la día de la mañana de ayer, y debido al reblandecimiento por las pasadas lluvias, se derrumbó el techo de una de las cuevas del llamado “Barranquillo de D. Zoilo”, en el momento que sus moradores se encontraban dentro de ella y por la rapi-

dez del accidente no tuvieron tiempo todos de ponerse en salvo. Varios vecinos ejecutaron los primeros trabajos de socorro, quitando las piedras y tierra que habían caído.

Resultaron lesionados en este accidente Carmen Sosa Vega, de 28 años de edad, con fractura de la columna vertebral (estado gravísimo) y Pino Vega García, de 47 años, con una herida contusa de 12 cm. de extensión en la región fronto parietal (de pronóstico reservado), según dictámen del facultativo de guardia en la Casa de Socorro de Vega, donde fueron conducidas.

Las dos mujeres fueron conducidas al Hospital de San Martín”.

NO NOS REFERIMOS, TAN SOLO A LAS
CUEVAS, SINO A LAS CASAS.
CUADROS DE VERGUENZA

Volvemos a repetir que no nos referimos ahora precisamente a las familias tan múltiples que abrieron y socavaron, o simplemente arrendaron alguna de esas lúgubres cuevas, en las que se hacían seis, ocho y hasta quince personas de una o de varias familias de toda edad y sexo que en ellas cocinan, viven y duermen en lamentable promiscuidad fomentada por la miseria.

¡Tristes cuadros de dolor y de vergüenza para las ciudades que los consenten y no los remedian!

Nos referimos a las casas de buen aspecto exterior en que viven muchedumbres de obreros y aun de modestos empleados de las grandes poblaciones como ésta de Las Palmas con viviendas que no constan sino de cocina y otra única habitación en que duerme toda la familia.

En muchos casos esta habitación única no tiene más ventilación que la de su puerta misma que se abre hacia un pasillo, o hacia un patio interior. A este mismo patio o pasillo suelen dar otras tres o cuatro habitaciones más que sirven de vivienda a otras tantas familias que no disponen sino de un único retrete para servicio de todas ellas.

para las que sólo disponían de dos aposentos, de un 22 por mil; y finalmente en las familias que no disponían sino de un sólo aposento por toda habitación la mortalidad se elevaba a la aterradora cifra de 39 por mil.

En cuanto a Las Palmas de Gran Canaria podemos aseverar que la estrechez de las viviendas, en combinación con la escasez de alimentos y el exorbitante número de casas de corrupción, están convirtiendo a una ciudad, climatológicamente, de las más saludables del mundo, en la ciudad que arroja un porcentaje de muertes por tuberculosis superior a casi todas las otras de España.

ABERRACIONES INMUNDAS DESDE EL PUNTO DE VISTA MORAL

Esto desde el punto de vista higiénico.

Las consecuencias desde el punto de vista moral son mas horrendas todavía.

Elementales motivos de pudor y de escándalo nos impiden publicarlás.

Aberraciones inmundas que sólo podrían concebirse en víctimas de patologías demenciales, se dan en personas mentalmente normales y tienen su origen en las impúdicas condiciones de promiscuidad de la casa en que viven.

“Usted, señorita,—se lo decía una obrera—no tiene, tal vez, gran mérito. Ha aprendido el bien sin saber lo que es el mal”.

En cambio, a ella, la pobre, le había sucedido todo lo contrario.

Había venido al mundo en una de esas habitaciones en las que, en frase de un insigne jesuita francés, “se nace y se crece bebiendo el vicio con la leche”.

IV

La posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación convenientes

¡La educación de los hijos! Sublime misión que,—como decía el Papa Pío XI,—el origen divino del matrimonio, su naturaleza sagrada, su fuerza indisoluble y las prerrogativas de la familia fijadas por el mismo Creador, independientemente del arbitrio y de los factores económicos, exaltan hasta la excelsitud de un encargo encomendado por Dios a los padres para que éstos, así como fueron los autores de la humana vida, sean también los modeladores del corazón humano al que han de granjear las grandezas de la eterna gloria.

LA EDUCACION PRIMORDIAL

En efecto; la primera la más potente y la más duradera de las educaciones es la que dan los padres. No hay lección más autorizada para un niño que la que le da su padre. No hay educación más eficaz que la que recibe en el regazo de su madre. De una madre cristiana, consciente de su deber. Del deber sagrado de hacer objeto de una vigilancia continua, el precioso tesoro que Dios le ha puesto en las manos, para preservarlo de influencias malsanas, para estimular sus buenas cualidades, para enderezar sus torcidas tendencias, para educarlo cristianamente, Por decirlo todo de una vez.

¿Comprendéis ahora la energía con que los Papas exigen que el padre gane un salario cumplidamente suficiente para atender a todas

UNA ESTADISTICA MUY TRISTE

Porque no sin extrañeza, rayana en asombro, hubimos de leer, hace años, unas estadísticas, que sentimos no tenerlas ahora a mano, pero de las que, y si la memoria no nos es infiel, constaba, que, habiendo en España un número de dos millones cuatrocientos mil jóvenes muchachos, que se encontraban en edad post-escolar, de todos ellos no habíamos conseguido encuadrar en las filas de nuestras organizaciones y catequesis juveniles ni siquiera el pico de esa cifra, esto es, ni siquiera los cuatrocientos mil, apenas si los doscientos mil; es decir, que inconscientemente desde luego, pero con inconsciencia, que el trágico fulgor de los sacrílegos incendios habidos nos autoriza a calificarla de criminal, habíamos descuidado, desatendido y abandonado indefensos, a más de dos millones de muchachos, educados por nosotros cuando niños, a la captación sectaria, corrompida y corruptora, de nuestros más feroces adversarios.

ESCUELAS PROFESIONALES

Por eso comprendemos y compartimos plenamente la honda emoción que se percibe a través de los párrafos de un artículo reciente del antiguo Presidente de la Junta Central de Acción Católica y hoy preclaro sacerdote D. Angel Herrera, al enfocar el tremendo problema de la necesidad urgente de que los niños de los obreros, al salir de las escuelas de instrucción primaria, no encuentren abiertas las puertas de adecuadas escuelas profesionales.

* * *

“Yo os pido—dice—que paréis mientes en él. ¿Creen que la caridad cristiana, que la justicia, que los mismos sentimientos humanitarios pueden tolerar el que a los catorce años se lance a un niño a la fábrica o al taller? ¿Creen que a esa edad está formado religiosa, moral, profesional, fisiológicamente, en fin, para soportar tal ambiente y

tal vida? ¿No es verdad lo que dijo Pío XI, que “el ánimo se horroriza al ponderar los gravísimos peligros a que está expuesta en las fábricas modernas la moralidad de los jóvenes obreros”; que “de la fábrica sale ennoblecida la materia inerte, mientras los hombres en ella se corrompen y degradan”? Y en ese medio corruptor y degradante hundiremos a una criatura en el momento más crítico de su vida. Esa flor que comienza a abrirse quedará pronto marchita y triste en el ambiente desabrido y hostil de la fábrica corruptora. Cuando los jóvenes obreros necesitan verse rodeados de un amor, de una comprensión, verdadera prolongación de la atmósfera maternal del hogar, se les pone en contacto con hombres de alma apagada, hoscos y fríos, y, no pocas veces, amargados y rebeldes...

Hay que poner pronto remedio a tal estado de cosas. La nueva generación de obreros, redimidos, plenamente reconciliados con la sociedad y con la Patria, saldrá de las Escuelas de Aprendices, sabiamente organizadas. Debemos procurar que de los catorce a los dieciocho años encuentren los hijos del Pueblo naves espléndidas que les ofrezcan herramientas y máquinas, para su formación técnica; luminosas salas de dibujo; capilla, que inspire recogimiento y devoción; excelentes maestros de taller; profesores de religión, sociología, historia patria; capellanes apostólicos de alma juvenil; campos de deportes y un comedor escolar, que en esa época difícil de la vida fortifique esos cuerpos mal alimentados, tantas veces candidatos de la tuberculosis”.

* * *

Escuelas profesionales por lo tanto para todos los muchachos, desde el momento mismo en que por su edad se vean obligados a abandonar la escuela primaria, hasta que puedan ingresar como obreros en un taller o en otra industria cualquiera.

Porque lo más absurdo que en este orden pudiera realizar un Es-

tado sería, por ejemplo, el de fijar en los catorce años el fin de la escolaridad primaria y señalar la de los veinte años como edad mínima para poder empezar a trabajar sin haber creado el número de escuelas profesionales o de aprendizaje suficientes para absorber a cuantos se encuentran entre esas dos edades y por lo tanto a todos los jóvenes obreros de la nación, comprendidos entre los catorce y los veinte años, obligarlos oficialmente a la ociosidad, madre de todos los vicios.

**CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA LOS
HIJOS DE OBREROS PARTICULARMEN-
TE DOTADOS DE INTELIGENCIA Y
BUENA VOLUNTAD**

La instrucción escolar primaria y la instrucción técnica profesional ¿agotan todas las exigencias de la Iglesia para el hijo de la familia obrera?

No. “La Iglesia,—dice el Papa—no titubea en deducir las consecuencias prácticas que se derivan de la nobleza moral del trabajo y en apoyarlas con todo el nombre de su autoridad. Estas exigencias comprenden, además de un salario justo, suficiente para las necesidades del trabajador y de la familia, la conservación y el perfeccionamiento de un orden social... que favorezca UNA FORMACION SUPERIOR PARA LOS HIJOS DE LAS CLASES OBRERAS PARTICULARMENTE DOTADOS DE INTELIGENCIA Y BUENA VOLUNTAD”.

Una formación superior, es decir, una formación universitaria para los hijos de las clases obreras particularmente dotados de inteligencia y buena voluntad.

Y ¿por qué no? ¿Encaja ello tan adecuadamente en la tradición secular de la Iglesia Católica!

LO QUE HA HECHO LA IGLESIA POR LA FORMACION UNIVERSITARIA DE LOS HIJOS DEL PUEBLO

Porque fué ella la que fundó la mayoría de las más célebres universidades de Europa, aquellas universidades en las que, como decíamos en uno de nuestros discursos de años atrás, “los hijos de los obreros podían seguir en ellas la carrera que quisieran, y no solamente la carrera eclesiástica, sino la civil porque la Iglesia en aquellas universidades, fundadas y dirigidas por ella, no exigía el pago de matrículas, ni el de derechos de examen, sino que distribuía gratuitamente la enseñanza; más aún, gratuitamente alimentaba también a los hijos de los obreros, mientras cursaban sus carreras en aquellas universidades, en las que la mayoría de los estudiantes eran hijos de Proletarios; porque la Iglesia, cuando se acercaban a sus puertas no les preguntaba si traían dinero, sino tan sólo si tenían talento, porque talento pueden tenerlo lo mismo los hijos de los pobres que los hijos de los ricos, y, muchas veces—permitidme que os lo diga, ricos—, muchas veces, más talento los hijos de los pobres que los vuestros. Hasta que vinieron, los Estados anticlericales, hasta que vinieron los Estados desamortizadores, hasta que vinieron los Estados enemigos nuestros; esos que venían a disipar las tinieblas de la ignorancia clerical, vendiendo, por tres mil duros escasos, en papel depreciado, universidades como la de Alcalá; esos que venían a fomentar la cultura universal incendiando, o convirtiendo en cuadras y en ruinas, maravillosas obras de arte. Porque, permitidme que os diga, eso de incendiar o de convertir monumentos arquitectónicos en cuarteles ruinosos y cuadras de caballería, eso, hasta ahora, en España y fuera de España, no lo han hecho nunca curas ni frailes; eso, hasta ahora, en España y fuera de ella, sólo lo han hecho los anticlericales.

Esos Estados anticlericales, cuyos gobernantes lo primero que hicieron al apoderarse de las universidades creadas y dirigidas por la

Iglesia—y no lo digo yo, lo ha dicho uno de los más destacados cate-
dráticos de la Universidad Central—, lo primero que hicieron fué co-
locar, a las Puertas de la Universidad, una taquilla, es decir, un obstá-
culo infranqueable para el hijo del pobre y del obrero, aunque estén
dotados del mayor talento; porque hoy el hijo del obrero no puede ser
médico, ni abogado, ni arquitecto, ni ingeniero; no puede hacer una ca-
rrera en los centros docentes que dependen del Estado anticlerical, del
Estado laico, del democrático Estado moderno; la única carrera que
todavía, hoy, en pleno año 1933, puede cursar es la carrera que se cur-
sa en los establecimientos docentes que dependen de la Iglesia; porque
lo cierto, lo innegable, es que ese hijo del obrero, que no puede ser ni
médico, ni arquitecto, ni ingeniero, puede entrar en un Seminario y,
aunque no disponga de un solo real, llegar a sacerdote, y de sacerdote
a obispo, y de obispo a cardenal, y de cardenal a Papa, y sentarse en
el trono más elevado de la Iglesia, en el Solio Pontificio, aunque sea
hijo de un pobre cartero, como lo era el inmortal Pío X.”

LO EXIGEN EL BIEN FAMILIAR Y EL BIEN DE LA SOCIEDAD

Pues por eso, la Iglesia Católica exige un orden social que favo-
rezca una formación superior, incluso de carreras especiales y univer-
sitarias, para los hijos de las clases obreras que estén especialmente ca-
pacitados para ello por una sobresaliente inteligencia, acompañada de
la indispensable buena voluntad.

Es una reclamación justiciera tanto desde el punto de vista fami-
liar, cuanto desde el punto de vista social.

Desde el punto de vista familiar. Que Dios es el que ha puesto en
el corazón de los padres ese afán de procurar que sus hijos mejoren
de posición social.

Y harto doloroso es el sacrificio que han de soportar al ver a sus
hijos privados de las mil ventajas que la sociedad ofrece a los que han

nacido en la riqueza material, para que haya de imponérseles el dolorísimo de ver que haya de quedar frustrado y baldío el tesoro del talento extraordinario con que a Dios plugo dotar a alguno de sus hijos y que convenientemente cultivado podía ser el punto de apoyo para la elevación social suya y de los suyos.

* * *

Protesta además la justicia social contra el hecho de que la sociedad haya de verse privada del servicio de talentos extraordinarios que podían convertirse en benéficas lumbreras de la medicina, de la ingeniería, de las letras etc., por el obstáculo único de ser hijos de pobres obreros, para verse sustituidos por otros tantos mediocres médicos, e ingenieros, profesores etc. que han podido serlo por el "mérito" de haber nacido de padres que contaban con los recursos indispensables para sufragar los gastos de sus carreras respectivas.

* * *

Muy acertadamente a este propósito, el actual Presidente de la Junta Técnica Central de Acción Católica, también en reciente y precioso artículo, nos recuerda "la tesis tan elocuente como aleccionadora de que los talentos superiores de las personas se los da el Creador a los hombres, no tanto para su propio provecho, como para beneficio de la sociedad. Lo cual se prueba observando que, así como el genio, para el desarrollo de la propia perfección y mucho menos para la felicidad propia, puede no serle necesario al individuo de él dotado, en cambio para la sociedad es absolutamente imprescindible.

Por donde si estas cualidades sobresalientes se les dan a los individuos, no tanto en razón y provecho propio cuanto de la sociedad, a ésta le toca cultivarlos y aprovecharlos para servicio del bien común.

No está la sociedad tan sobrada de capacidades científicas como

para desperdiciar los talentos y hasta los genios que Dios hace brotar indistintamente en todos los medios sociales y en todas las clases así ricas como pobres. Urge pues el aprovecharlos, favoreciéndolos con los recursos indispensables.

LA GRAN IGNOMINIA

La gran ignominia de los modernos Estados, monopolizadores de la enseñanza universitaria, es la de que sus aulas se vean casi exclusivamente pobladas por alumnos de clases más o menos acomodadas y que los hijos de los pobres constituyan en ellas una excepción que, por lo rara, confirma la regla general tan poco honrosa para los Estados que, prácticamente, excluyen a los hijos del obrero de la posibilidad de frecuentarlas.

La gran ignominia de los modernos Estados monopolizadores de la enseñanza, es que muchos de sus colegios, institutos y universidades se vean repletos de medianías, entreveradas de incapacidades, mientras en los hogares obreros se inutilizan, por incultos, no pocos talentos y hasta algunos genios porque el Estado monopolizador de la enseñanza no les ha procurado medios para dedicarse a alcanzarias en sus propias aulas, desaprovechando sus dotes y cerrándoles el paso hacia las alturas.

Pues frente a eso, la Iglesia con el derecho que le da el hecho de haber practicado durante siglos lo que ahora pide, exige que continúen haciendo lo mismo los Estados que le arrancaron sus universidades, y sus bienes, imposibilitándola para continuar su magnífica labor secular de elevación cultural universitaria de los hijos de la clase obrera.

Por eso mismo merece elogios la ley de Protección Escolar de 19 de Julio del año pasado, que abre decididamente las puertas de la Universidad a los jóvenes obreros superdotados, mediante la ayuda económica del Estado. Pero juzgamos que debe ampliarse mucho más.

La posibilidad de adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad y vejez

Aquel insigne religioso dominico, refulgente lumbrera de la sociología católica, fallecido durante la pasada guerra, el P. Rutten, que como refiere de él su egregio amigo, D. Severino Aznar, para conocer mejor la psicología del obrero minero, pidió permiso a su Orden para sustituir durante una temporada el blanco hábito dominico por el "mono" del minero, y así bajó a los pozos hondos, trabajó con el pico en las galerías, arrastró la carreta del mineral, comió en las tabernas, se alojó en habitaciones sórdidas, observó, en fin, con los ojos muy abiertos, pero con un generoso espíritu de comprensión, la psicología del obrero, cambiando impresiones uno de sus últimos días de minero con sus compañeros de trabajo, al decirles que entonces se daba cuenta de lo rudo y penoso de su vida, oyó que le replicaban: "No; todavía no sabe usted lo que es para nosotros lo más doloroso. Dura es ciertamente esta vida de trabajo, pero el día para nosotros más trágico es aquél en el que la enfermedad, la invalidez, el paro o la vejez nos seca la exigua fuente de ingresos que mediante el trabajo tenemos, presentándonos entonces en toda su descarnada realidad, el espectro espantoso de la miseria".

EL PROBLEMA MAS PAVOROSO

Y en efecto, como escribe otro religioso, benemérito asimismo de la sociología católica, el jesuita francés P. Croizier.

"He aquí un grave mal que difícilmente sufren los de otras categorías sociales. Un funcionario puede verse un poco apretado en su

presupuesto; un empleado, puede vivir con lo justo; un sacerdote y un religioso, llevar una existencia de verdaderos pobres; pero, la inseguridad... eso es la angustia horrorosa, no de la pobreza, sino de la miseria. Es el hambre, porque puede faltar hasta el pan, es la zehurda donde habrá que refugiarse porque el alquiler del cuartito no podrá ser abonado, es el mísero mueblaje enajenado, pieza por pieza, a vil precio... es un grado más de descenso en la escala social—triste historia de ayer y de hoy que, gracias a los seguros sociales será en parte evitada a algún día; esperémoslo.

“El trabajo manual del obrero cargado de familia, escribe con justicia M. Garric, tiene un trágico carácter de necesidad y de inseguridad que le distingue de todos los otros. Compréndese todo lo que hay de duro y de absoluto en estas palabras que caracterizan tan a lo vivo la vida obrera. Debemos trabajar todos, pero en el obrero la ausencia del trabajo, aun momentánea, es la inmediata miseria, la asistencia o el hambre... Trabajar o verse obligado a mendigar el pan”.

“Lo que es duro para nosotros, escribe en otra parte, relatando la conversación con un trabajador momentáneamente parado, es esta incertidumbre—ved mi caso de hoy, mañana será otro accidente—, esta miseria. Cuando se ha tenido alguna vez hambre, cuando se ha visto uno en la angustia de no saber si podría comer a la tarde—no por uno, sino por ella y por los niños—, os garantizo que no se ven las cosas como en la normalidad de la vida”.

Analizando el libro “Pobres vidas, de Juan de Vincenne, H. de Poulaille, en “Le Peuple” del 27 de febrero de 1927, notaba—con excesiva acritud, pero no sin razón—que quienes para mejor darse cuenta, llevaban algún tiempo, aun varios meses, la dura vida del trabajador, no lograban, a pesar de toda su buena voluntad, darse una idea justa de la existencia de aquél. A “fortior.” diremos nosotros lo propio de los que viven lejos del mundo obrero o miran sin acertar a darse cuenta...”

“La suerte de un obrero no es terrible porque se vea obligado a trabajar sino porque, aun cuando trabaja se ve a “la merced de todo”: enfermedad, vejez, accidentes. El gran drama de la vida obrera es la continuada inseguridad del mañana”.

LA GRANDIOSA SOLUCION PROPUESTA POR LA IGLESIA

Por eso los Papas que con entrañas tan paternales aman a los obreros, han recalcado las exigencias de la Justicia Social en favor de las familias obreras en este punto peculiar de poner un remedio a su dramática inseguridad mediante la solución más amplia y perfecta que hasta ahora haya sido propuesta por ninguna otra institución y que es la que, siguiendo las huellas de sus augustos predecesores, especialmente las de Pío XI en la “Divini Redemptoris” ha plasmado en toda su magnífica amplitud el Papa Pío XII, entre los postulados fundamentales de la concordia social, proclamados antes los veinte mil obreros congregados en el Belvedere y que constituye el núcleo de la presente Carta Pastoral.

* * *

Véase cómo comenta este extremo del discurso pontificio el insigne sociólogo P. Azpiazu, S. J. en resonante artículo que bajo el expresivo título de “El trabajo como prima de seguro total familiar” publicara. He aquí—escribe—la idea pontificia mucho más grandiosa que la de cualquier nación actual, de miras mucho más amplias que las que aparecen en la legislación estatal de cualquier país, por adelantado que sea.

En efecto; la Iglesia que fué la primera en dar el golpe de muerte a la esclavitud; la Iglesia que determinó la existencia misma del salario, del que al esclavo no se le reconocía derecho, por considerársele

no como persona, sino como simple bestia, aunque capaz de habla; la Iglesia que con tantos lustros de anticipación abogó por el hoy tan generalizado subsidio familiar, la Iglesia es la que propone una concepción del trabajo, o puntualizando aún más, del derecho al trabajo, como hasta ahora nadie la ha propuesto.

EL TRABAJO COMO PRIMA DE SEGURO TOTAL FAMILIAR

Una concepción amplísima y completa por la que el trabajo—y el simple derecho al trabajo para el que no puede trabajar—venga a ser como prima de seguro total familiar. Es decir: que lo que la Iglesia quiere es que el trabajo manual o profesional—que para el caso es lo mismo—tenga en el mundo social la eminente virtualidad de que, por su medio, el obrero y su familia estén bien alimentados, decorosamente vestidos, habiten una vivienda digna de personas humanas, puedan procurar a los hijos educación, instrucción y patrimonio suficientes, lleguen a ser propietarios mediante el ahorro de una parte de su salario, después de cubiertos los gastos necesarios y estén asegurados, desde el primer día, contra esos sus grandes riesgos que, por las tragedias que llevan anejas consigo, constituyen la preocupación más angustiosa para el obrero y que son, como sabéis, los accidentes de trabajo, la enfermedad, la invalidez, la vejez, el paro y la muerte; la muerte que deja viuda y desamparada a su mujer, desamparadamente huérfanos a sus hijos, viudas y huérfanos desamparados a los que la Iglesia ha dedicado especial cuidado materno desde sus primeros días hasta hoy mismo.

* * *

Esto es: que lo que la Iglesia propone es que el trabajador y su familia queden cubiertos de todos esos riesgos y durante todo el curso de la vida humana en condiciones dignas de seres humanos.

Que el trabajador sufre un accidente, debe quedar asegurado en sí mismo y en su familia; que el trabajador contrae una enfermedad, deben estar asegurados él y su familia, mientras no se cure; que la enfermedad degenera en invalidez, que el trabajador sufre de paro involuntario, que por vejez no puede trabajar, en todos estos casos deben estar asegurados su familia y él. Más aún: que el trabajador muera, pues debe quedar asegurada su viuda, y asegurados sus hijos mientras sean menores y no estén en edad de trabajar.

Pero asegurados, lo mismo el trabajador que los suyos, en todos los casos predichos, no con subsidios míseros, escasos o efímeros sino con subsidios que equivalgan al salario suficiente que hubiere ganado el padre de familia si hubiese continuado trabajando.

De todo lo cual se deduce que

**LA IGLESIA EXIGE UNOS SEGUROS
SOCIALES MUCHO MAS AMPLIOS Y
CUMPLIDOS QUE LOS ACTUALES**

porque, la Iglesia quiere para el trabajador no sólo un seguro total, sino un seguro **TOTAL y FAMILIAR**

Como dice explicándolo el egregio sociólogo de cuyo artículo hemos venido entresacando casi todo lo predicho, "los seguros sociales actuales son solamente **INDIVIDUALES**: afectan al individuo que trabaja, no a otro ni a su familia, a no ser indirectamente. Son aún fruto de una legislación, evolutiva si se quiere, pero procedente del campo liberal que solamente acotaba el individuo. La idea cristiana va más lejos: llega a **LA FAMILIA** y quiere asegurar, con el trabajo del padre, a la mujer y a los hijos menores, mientras son menores y no pueden trabajar.

Nace de la Iglesia el concepto de la idea familiar. Así como fué la Iglesia la que desde 1891 defendió el entonces llamado salario familiar —hoy, con más exactitud, **SUBSIDIO FAMILIAR**—, por la suprema

razón del **SER SOCIAL DEL TRABAJADOR** y de su derecho al matrimonio; así por la misma razón y con el mismo argumento con que antes exigía que el trabajo fuera retribuido por subsidios que dieran para vivir a la familia toda, así ahora exige que el trabajo del individuo, considerado como ser social y como padre de familia, asegure a ésta no solamente mientras el padre puede trabajar, sino también cuando, **CONTRA SU VOLUNTAD**, no pudiera hacerlo; llámese Paro o enfermedad o muerte el impedimento que se levante ante la dura tarea del trabajo.

* * *

Como juzgamos que un concepto tan amplio y tan digno del trabajo y de su remuneración no lo ha expresado ninguna escuela económica ni social, creemos **A FORTIORI** que aún no se han sacado las consecuencias que fácilmente de tan prolífica doctrina se derivan.”

Es la primera, la exaltación del trabajo en términos nunca comprendidos, el revestimiento del mismo de una aureola de grandiosidad jamás conocida ni en el campo de la ciencia ni en el de la vida práctica. El trabajo aparece como factor de seguridad en la vida, como prima de seguro familiar total”.



EPILOGO

Una vida prácticamente cristiana en el seno de cada hogar

Y he aquí el último capítulo del minimum que la Iglesia Católica y la Justicia Social exigen para la familia del obrero y que es, sin embargo, el primario y fundamental.

Porque hoy como siempre y, tal vez, como nunca, entre otras razones, por la corroboración que han recibido de una experiencia de hace casi medio siglo, revisten suma trascendencia y extraordinario interés las siguientes frases de León XIII escritas en su Encíclica "Graves de communi" de Enero de 1901:

"Aumentad—decía—el salario al obrero, disminuíd las horas de trabajo, reducid el precio de los alimentos; pero si con esto dejáis que oiga ciertas doctrinas y se mire en ciertos ejemplos, que inducen a la corrupción de costumbres y a perder el respeto debido a Dios, sus mismos trabajos y ganancias resultarán arruinados. La experiencia cotidiana enseña que muchos obreros de vida depravada y desprovistos de religión viven en deplorable miseria, aunque con menos trabajo obtengan mejor salario. Alejad del alma los sentimientos que infiltró la educación cristiana; quitad la previsión, modestia, parsimonia, paciencia y las demás virtudes morales, e inútilmente se obtendrá la prosperidad aunque con grandes esfuerzos se pretenda."

* * *

En el mismo sentir abundan Pío XI y Pío XII.

Y, observación digna de tenerse en cuenta.

Son precisamente los Papas que más denodadamente han defen-

dido los derechos del obrero a los bienes materiales, quienes han subrayado con más energía, al propio tiempo, la primacía de los valores espirituales. Lo cual no debe engendrar extrañeza en vosotros pues “sabéis perfectamente qué esenciales y múltiples relaciones atan y subordinan al orden social con las cuestiones religiosas y morales” (Pío XII).

TRES CONSIDERACIONES QUE CONVIENE TENER MUY PRESENTES

Pero, precisamente por eso, quisiéramos que, aun en esto de procurar la vida prácticamente cristiana de las familias, no perdiérais de vista tres cosas.

PRIMERA.—Que “las condiciones de la vida social y económica sean tales que una gran parte de los hombres encuentra las mayores dificultades para atender a lo único necesario, a la salvación eterna”.

“Dicho de otro modo—como escribía “Ecclesia”, el autorizado Organó de la Dirección Central de la Acción Católica Española—con palabras escritas ya ha muchos años por León XIII, viven millones de seres humanos que carecen de aquellos bienes “cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud”. ¿Hemos medido bien la responsabilidad que pesa sobre todos nosotros al cerrar sistemáticamente a tantos hermanos nuestros las puertas del Paraíso, al arrancarles la herencia divina que les corresponde por la Redención? Porque ese terrible significado poseen las palabras del Pontífice: el de que si no se pone a esto remedio seremos todos, en la parte que a cada uno correspondá, cooperadores en la obra que la soberana Providencia había reservado a Satanás: la de condenar a los hombres, la de hundir las almas, la de esterilizar—intentarlo por lo menos—la gracia de Dios”.

SEGUNDA.—Que, como decía el insigne P. Rutten en célebre conferencia recopiladora de su riquísima experiencia de treinta años de fecundo apostolado social: “Lo primero que necesitamos es conquistar o

reconquistar la confianza de las masas obreras, no sólo desde el punto de vista religioso, sino también desde el punto de vista social. La experiencia nos lo ha demostrado hasta con exceso. Cuando los obreros tienen confianza en nosotros desde el punto de vista religioso, pero no la tienen desde el punto de vista social, no tardan, generalmente, en verse arrastrados por nuestros adversarios y en caer en la indiferencia religiosa. Por el contrario, si son ya indiferentes, pero llegan a estimar la sinceridad de nuestra actividad social, no nos será difícil devolverlos al redil y a las bellas prácticas religiosas. “Per visibilia ad invisibilia!”

TERCERA.—Que aun cuando sean inútiles—que no lo serán—todos nuestros esfuerzos por atraer al seno de la Iglesia a las muchedumbres obreras que la han abandonado, no habremos fracasado, sino que habremos cumplido con nuestro deber y bienaventuranza sublime de aspirar a la justicia social “de la que deben tener hambre y sed todos los verdaderos discípulos de Jesucristo”. (Pío XII) sin que nadie tenga derecho a echarnos en cara ni a decir de nosotros lo que, generalizando injustamente la culpable conducta de muchos católicos reacios a las enseñanzas y ejemplos pontificios, se ha llegado a escribir, a saber: “que los cristianos, que por deber de su cristianismo rinden culto a la justicia, parecen haber dejado a sus adversarios el monopolio de la protesta contra las injusticias sociales que triunfan en el mundo”.

Que de ninguno de vosotros, Venerables Hermanos y amados Hijos, pueda, de hoy en adelante, decirse esto con verdad.

Cordialmente os bendecimos a todos en el nombre del + Padre, y del + Hijo, y del + Espíritu Santo.

Las Palmas de Gran Canaria, en el mes del Sacratísimo Corazón de Jesús, de 1945.

+ ANTONIO, Obispo de Canarias.

